



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

ACTA N° 173

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 10 de Julio del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Presidente Mpal	Regidor Propietario P.R.S.C
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M.
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N
Carlos Andrés Rodríguez Arce		Regidor Propietario P.L.N

Carlos Ant Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M
Juan Alfaro Solís		Regidor Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente Piedra	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietario P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Eddy Isaac Rojas Rodríguez
Guiselle Sibaja Chaves
Marta Ivonne Velandos Solano
Freddy J. Rodríguez Porras
Henry Alfaro Rojas
José Arturo Mora Angulo

PRESENTES TAMBIÉN:

Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez
Mainor Molina Murillo

Secretaria Municipal
Asesor Legal
Alcalde Municipal



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 **ARTICULO I**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación de las Actas N°172

6 **ARTICULO III.**

7 Lectura de Correspondencia

8 **ARTICULO IV.**

9 Informes de Comisión

10 **ARTICULO V.**

11 Atención al señor Alcalde Municipal

12 -----

13 **ARTICULO I.**

14 **ORACIÓN**

15 -----

16 **Inciso 1.** El Regidor Fabio Gómez Paniagua, hace la oración -----

17 -----

18 **ARTICULO II.**

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 172**

20 -----

21 **Inciso 1. Acta N°172** -----

22 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

23 Indica que en la página 31 línea 9 dice en este asunto según indica la

24 Constitución Política de Costa Rica hay diez días para brindar respuesta y no

25 veintisiete como se indicó. Y en la página 32 en la línea 3 es acuerdo firme

26 definitivamente aprobado y no como se indicó. -----

27 -----

28 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

29 Manifiesta que en el acuerdo 14 lo que le parece importante es que su lectura

30 con el contexto en el acta queda clara, pero en el acuerdo le parece importante



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 clarificar que se va a promover una reunión donde la Comisión Nacional de
2 Emergencias atienda las inquietudes de los vecinos de San Vicente.

3 -----
4 **ACUERDO N° 01:** APROBAR EL ACTA N°172, CON LAS OBSERVACIONES
5 ANOTADAS. -----
6 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

7 -----
8 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

9 Le da la bienvenida al periodista que cubre la sesión e indica que los siguientes
10 regidores no se presentan el día de hoy el señor Henry Alfaro Rojas se
11 encuentra fuera del país en una misión profesional por lo que está justificada su
12 ausencia. El señor Freddy Rodríguez comunicó que se encuentra un poco lejos
13 y que por las presas no puede llegar a tiempo, la señora Marta Velandos y el
14 síndico Arturo Mora se encuentran justificados. Por lo que manifiesta que hay
15 quorum con seis regidores propietarios y no se puede sustituir al regidor
16 propietario Henry Alfaro Rojas. -----

17 -----
18 Solicita una variación en el orden del día y ruega contar con el apoyo, ya que el
19 síndico Don Gerardo Bogantes la ha reiterado esta solicitud en varias ocasiones
20 a efecto de realizar una sesión extraordinaria con la participación de los
21 regidores y el señor Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Valverde Vega. -

22 -----

23 **Inciso 2. Regidor Edgar Alfaro Vargas:**
24 Solicita se tome el acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el día jueves
25 23 de agosto del presente año, a las seis de la tarde, para atender al señor
26 Alcalde y los señores Regidores de la Municipalidad del Cantón de Valverde
27 Vega. -----

28 -----

29 **ACUERDO N°21:** CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA
30 JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018, A LAS SEIS DE LA TARDE EN EL SALÓN



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 DE SESIONES, PARA LA ATENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y LOS
2 SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE
3 VALVERDE VEGA, ASUNTO A TRATAR EL PUENTE DE TRAPICHE DEL
4 CRUCE DE SAN JUAN A SAN PEDRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN
5 CRUCE ENTRE SAN LUIS Y SAN JOSE DE TROJAS. -----

6 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

7 -----

8 **ARTICULO III.**

9 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

10 -----

11 **Inciso 1.** Se da lectura a oficio de la señora Andrea Alfaro Bolaños, Tesorera
12 de RECOMM Filial Alajuela y Síndica Municipal en el que a letra dice: -----

13 -----

14 Aprovecho la presente para reconocer el trabajo que han realizado en estos 2
15 años de labores. A la vez quiero hacer de su conocimiento de que, como
16 integrante de la Junta Directiva de la RECOMM (Red de Mujeres Municipalistas)
17 Filial Alajuela, en calidad de Tesorera, he recibido la invitación para representar
18 a dicha Organización ya la vez a este Gobierno Local de Grecia en la XXIII
19 Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales, el cual se llevara a cabo en
20 Veracruz México en las fechas del 22 al 26 de Julio del presente año. -----

21 -----

22 Además estoy en la mejor disposición de cubrir con los gastos de Alimentación
23 y Hospedaje. Con mucho respeto someto a consideración de este consejo que
24 la Municipalidad de Grecia pueda cubrirme los gastos del costo del Encuentro y
25 los Boletos Aéreos. -----

26 -----

27 Agradeciendo se pueda atender mi solicitud y Asegurando mi compromiso con
28 Representar de la mejor manera a este Gobierno Local se despide de ustedes. -

29 Adjunto cotizaciones de los Boletos y la invitación. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Síndica Andrea Alfaro Bolaños**

2 Manifiesta que recibió la invitación de la RECOMM y que revisando los temas
3 que van a tratar en el encuentro muy interesantes para aportar conocimiento a
4 lo que son las labores en la Municipalidad y apoyar en logística a la
5 administración. Indica que uno de los temas es la implementación de la agenda
6 20-30 la cual es un tema muy importante y pide disculpas porque quería hacerlo
7 de conocimiento de todos pero que por asuntos de tiempo no se pudo porque
8 se lo enviaron el lunes y hasta hoy hay tiempo para confirmar. -----

9 -----
10 Agrega que habían unas becas que estaban formulando por medio de la
11 RECOMM pero se debía de anotar antes del 07 de este mes pero no tenía la
12 certeza si el Concejo la iba a apoyar, por lo que ella tomó la decisión de
13 hacerse cargo de lo que es la alimentación y el hospedaje que le saldría como
14 en \$1500 a \$2000. -----

15 -----

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

17 Comenta que son seiscientos treinta dólares de tiquete de viaje ida y vuelta a
18 Veracruz y trescientos euros de la matrícula, esos serían los montos que estaría
19 probando el Concejo con el deber de dar un informe por escrito o verbal del
20 seminario que va a recibir. También con el permiso a las sesiones que le
21 corresponda asistir para efectos de la dieta que serían dos días. -----

22 -----

23 Agrega que le parece importante que la señora Síndica reciba esa capacitación
24 que se convertiría en un efecto multiplicador al venir a exponer y traer la
25 documentación que le puedan brindar en ese seminario para distribuirla en
26 entre los compañeros. -----

27 -----

28 **Regidor Julio César Murillo Campos**

29 Comenta que no sabe cómo se manejan los presupuestos para viáticos, por lo
30 que le gustaría saber cómo está asignado el presupuesto, ya que no sabe si es



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 específico para hospedaje, pasaje, alimentación. Indica que se revise como
2 está destinado el presupuesto para viáticos. -----

3 -----

4 **Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria**

5 Indica que en cuanto al presupuesto se consultó el día de hoy a la encargada
6 del presupuesto y sí hay dinero para viajes al extranjero y en cuanto a la
7 consulta de Don Julio en la nota que presenta Andrea especifica que los gastos
8 de alimentación y hospedaje ella los cubre. Lo que ella solicita al Concejo es
9 que se le cubra los gastos correspondientes al valor del curso y el monto por los
10 tiquetes. -----

11 -----

12 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

13 Consulta a Andrea cuales fueron los parámetros que usaron para la elección
14 porque en el Concejo hay varias personas que se encuentran inscritas a la
15 RECOMM aunque posiblemente ella no hubiese podido asistir pero en este
16 caso le parece que hace dos meses la señora Vice Alcaldesa solicitó ser
17 tomada en cuenta y no se le ha notificado a ella. Por lo que indica que quisiera
18 saber quién elige o los parámetros que utilizaron para la elección. -----

19 -----

20 **Síndica Andrea Alfaro Bolaños**

21 Responde que a ella le enviaron la invitación por ser parte de la Junta Directiva
22 de la RECOMM de la Filial de Alajuela. Y comenta que con respecto al tema de
23 Doña Patricia indica que no se encuentra inscrita sea que no se encuentra
24 afiliada, que no ha llenado la documentación para formar parte de la red de
25 Mujeres Municipalitas. -----

26 -----

27 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

28 Manifiesta que entonces ella desconoce un poco sobre el tema porque para
29 poder afiliarse tiene que asistir a una convocatoria porque así fue como lo
30 hicimos nosotras. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 Menciona que en la última convocatoria a Doña Patricia no se le llamó y que
2 son detalles para evitar situaciones. -----

3 -----

4 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

5 Comenta que la solicitud es concreta con respecto al costo del curso que son
6 trescientos euros y los boletos aéreos que son seiscientos treinta dólares. -----

7 -----

8 Le indica al Licenciado Luis Diego Hernández Núñez que el regidor Johel
9 consulta si a nivel legal existiría algún problema o un tipo de situación especial
10 que se pueda dar. -----

11 -----

12 **Licenciado Luis Diego Hernández Núñez**

13 Responde que para eso existe un presupuesto para lo que son las partes
14 formativas y viáticos de Concejo siempre y cuando sean temas atinentes al
15 Concejo y se emita un informe final sobre los resultados es totalmente viable. ---

16 -----

17 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

18 Comenta que según la consulta que realizó Doña Leticia si hay fondos para
19 cubrir esta solicitud. -----

20 -----

21 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

22 Indica que él no tiene ningún inconveniente que la compañera asista porque
23 cuando hay una oportunidad como esta se debe de aprovechar pero que debe
24 de quedar claro que si es para viáticos o es para pasajes. Si no hay ningún
25 problema él está totalmente de acuerdo. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°02:** APROBAR LA SOLICITUD QUE REALIZA LA SEÑORA
28 ANDREA ALFARO BOLAÑOS, EN CALIDAD DE SÍNDICA PROPIETARIA DEL
29 DISTRITO SAN JOSÉ PARA QUE REPRESENTA A ESTE CONCEJO EN EL
30 XXIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES EL



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN VERACRUZ, MÉXICO, DURANTE EL
2 PERIODO DEL 22 AL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. SE AUTORIZA A
3 CUBRIR EL COSTO DE LOS BOLETOS AÉREOS Y LOS GASTOS
4 CONEXOS. LA SINDICA ALFARO BOLAÑOS CUBRE LOS VIATICOS.-----
5 ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

6 -----
7 Los regidores Ana Graciela Martínez Ulate y Rolando Alpízar Oviedo, votan
8 negativamente. -----

9 -----

10 **Síndica Andrea Alfaro Bolaños**

11 Solicita si el acuerdo puede ser en firme porque inmediatamente tendría que
12 proceder a hacer la inscripción. -----

13 -----

14 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

15 Responde que no puede quedar en firme, que el acuerdo quedó aprobado por
16 mayoría cuatro votos a favor y dos en contra y se necesitan cinco votos. Le
17 indica que puede hacer la inscripción porque el acuerdo quedo aprobado que el
18 próximo martes se ratifica el acta. -----

19 -----

20 **Inciso 2.** Se da lectura a oficio AI-MG- 112-2018, firmado por el Lic. Álvaro
21 Lizano Céspedes, Auditoría Interna, dice que: -----

22 -----

23 Mediante la presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito remitir el
24 informe AI-MG-100-2018 que contiene los resultados de auditoría de carácter
25 especial del Cementerio de Grecia, la conferencia final de este informe se
26 realizó el 26 de junio de 2018 a las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
27 Municipalidad de Grecia. -----

28 -----

29 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 Comenta que ese informe lo presentó Don Avaro en días anteriores por lo que
2 indica que se debe de enviar a la Comisión Municipal de Obra Pública para que
3 sea analizado. -----

4 **ACUERDO N°03:** TRASLADAR EL OFICIO AI-MG-112-2018, FIRMADO POR
5 EL LIC. ÁLVARO LIZANO CÉSPEDES, AUDITORÍA INTERNA A LA
6 COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y
7 CRITERIO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

8 -----
9 **Inciso 3.** La Ing. Valeria Rojas Castro, Planificación y Diseño Territorial,
10 remite el oficio PDT-075-2018, en el que hace Referencia: Respuesta Oficio
11 SEC-2933-2018 Mapa Propiedades Municipales para UPANACIONAL en
12 Perímetro de Ciudad -----

13 -----
14 Sirva la presente para saludarles y a la vez para hacerles llegar mapa de las
15 propiedades municipales localizadas en el casco Central del cantón de Grecia y
16 lista de propiedades por número de finca ubicadas en el distrito de Grecia como
17 referencia para estudiar si alguno de estos terrenos cumple con las
18 características y requerimientos según intereses de UPANACIONAL. -----

19 -----
20 Por otro lado, se hace la advertencia de que la mayoría de estas propiedades
21 según Registro Nacional son de naturaleza para uso como zonas de
22 "PARQUES". Sin embargo, en imágenes adjuntas de identificas las fincas
23 propiedad de la Municipalidad de Grecia como referencia. -----

24 -----
25 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

26 Consulta si indica el dato de cuantas son el total. -----

27 -----
28 -----
29 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 Contesta que no consta el dato exacto. -----

2 -----

3 **ACUERDO N° 04:** TRASLADAR EL OFICIO PDT-075-201 QUE REMITE LA
4 ING. VALERIA ROJAS CASTRO, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO TERRITORIAL,
5 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y
6 ANALISIS. ASIMISMO, SE REMITA EL OFICIO A TODOS LOS MIEMBROS
7 DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----

8 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

9 -----

10 **Inciso 4.** Se da lectura a copia de oficio TRA-0340-18-SSC, firmado por la
11 señora Diana Jiménez Sánchez, Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de
12 Pérez Zeledón, a saber: -----

13 -----

14 **Asunto: Corrección del acuerdo 01 de la sesión extraordinaria O22-2017 ---**

15 -----

16 Para lo que corresponda les comunico que el Concejo Municipal, en sesión
17 ordinaria 114-18, acuerdo 04), celebrada el día 03 de julio de 2018, avaló
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:
19 "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
20 POR: La misma Comisión. -----

21 -----

22 **DICTAMEN:** -----

23 **Considerando** -----

24 **PRIMERO:** Que este Órgano Colegiado en sesión extraordinaria E022-17,
25 acuerdo 01), celebrada el día 06 de abril de 2017, acordó los siguientes tres
26 puntos: -----

27 -----

28 1. Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando
29 la Agroecología. -----

30 2. Instruir a la Administración Municipal, que apoye y facilite cualquier actividad



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 programada por ASOORGANICOS, con el fin de informar e implementar en
2 nuestro cantón medidas alternativas saludables. -----

3 3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la
4 Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades, con el fin de
5 impulsar la agroecología, en los cantones del país, y se pronuncien a favor de la
6 presente declaratoria. -----

7 -----

8 **SEGUNDO:** Que en cuanto al primer punto recién transcrito, resulta necesario
9 hacer mención que la terminología adecuada es libre de agro-tóxicos, razón por
10 la cual deviene imperioso su corrección. -----

11 -----

12 **TERCERO:** En lo concerniente al segundo punto citado anteriormente, es de
13 vital importancia mencionar que en nuestro cantón existen una gran cantidad de
14 organizaciones certificadas y en proceso de certificación por parte del Servicio
15 Fitosanitario del Estado como de agricultura orgánica, motivo por el cual es
16 indispensable contar con una apertura a todas las organizaciones y no
17 delimitarlo solamente a una. -----

18 (ASOORGÁNICOS).-----

19 -----

20 **Por tanto:** -----

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: -----

22 -----

23 **Este Concejo Municipal acuerda:** -----

24 Corregir el acuerdo 01), de la sesión extraordinaria E022-17, celebrada el día
25 06 de abril de 2017, para que en lo sucesivo se establezca de la siguiente
26 manera: -----

27 -----

28 1. Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agro-tóxicos, impulsando la
29 Agroecología. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 2. Instruir a la Administración Municipal, que apoye y facilite cualquier actividad
2 programada por cualquier organización sin fines de lucro, ya sean debidamente
3 certificadas o en proceso de certificación por parte del Servicio Fitosanitario del
4 Estado como de agricultura orgánica con el fin de informar e implementar en
5 nuestro cantón medidas alternativas saludables, lo anterior con la finalidad de
6 garantizar una libre participación de organizaciones sin discriminación alguna. --

7 -----
8 3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la
9 Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades, con el fin de
10 impulsar la agroecología, en los cantones del país, y se pronuncien a favor de la
11 presente declaratoria. -----

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

13 -----

14 **ACUERDO N°05: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO.** -----

15 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

16 -----

17 **Inciso 5.** Se da lectura a invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
18 para la realización del Foro Anual Educalcohol Costa Rica 2018, a realizarse el
19 martes 31 de julio, en el Auditorio de la Municipalidad de San José de 9 a.m. a
20 11 a.m. -----

21 -----

22 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

23 Los invita a la actividad del Foro Anual Educalcohol para el desarrollo
24 sostenible. -----

25 -----

26 **ACUERDO N°06: DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN.** -----

27 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

28 -----

29 **Inciso 6.** El señor Orlando Vega Maroto Presidente Asociación Cámara
30 Empresarial para el Desarrollo de Grecia, remite oficio que dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Asunto: invitación a un conversatorio con la Junta Directiva de la Cámara**
2 **Empresarial de Grecia.** -----

3 Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxitos en sus
4 funciones, en beneficio del desarrollo de nuestro querido cantón. -----

5 Aprovechamos para invitarlos a un desayuno - conversatorio con la Junta
6 Directiva de la Cámara, tanto para estrechar nuestras relaciones, ya que los
7 objetivos que propende la Municipalidad son muy similares a los de la Cámara.

8 -----

9 Nos interesa conversar temas tales como los avances de la "Alianza por Grecia,
10 de la cual forma parte esta Cámara, las comisiones municipales y la
11 participación de representantes de esta Cámara, los avances en los proyectos
12 de reingeniería municipal y ciudad inteligente, principalmente. -----

13 -----

14 Si ustedes desean hacerse acompañar de otros funcionarios o regidores nos lo
15 indican para efectos de logística. -----

16 Oportunamente les estaremos enviando los detalles del lugar de la reunión. ----

17 -----

18 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

19 Comenta que están invitados y que pueden ser acompañados por otros
20 regidores y funcionarios, les recuerda que se debe de confirmar la asistencia y
21 que la actividad es el 23 de julio pero no indica el lugar. -----

22 -----

23 **ACUERDO N°07: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

25 -----

26 **Inciso 7.** Se conoce copia de Escrito inicial de Recurso de Apelación y Nulidad
27 Concomitante contra el Acuerdo Número 17 tomado en la Sesión Ordinaria del
28 26 de junio de 2018, Artículo VI, Inciso 15 del Acta170 y Dirigido al Tribunal
29 Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial de San José...-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

2 Comenta que es un recurso que presentó el señor José Alberto Arrieta
3 Barquero debido a que se nombró Director del Órgano de Procedimiento al
4 Licenciado Luis Diego Hernández Núñez. -----

5 **Regidora Ana Graciela Ulate Martínez**

6 Consulta si el oficio no viene dirigido ni a la Secretaría que si es correcto
7 solicitarlo. -----

8 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

9 Comenta que el documento el señor lo presenta para que estemos enterados
10 del proceso que interpuso, y que el mismo fue enviado al Licenciado Luis Diego
11 Hernández Núñez. -----

12 -----

13 **ACUERDO N°08: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

14 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

15 -----

16 **Inciso 8.** Se da lectura a información sobre el **PROYECTO DE**
17 **PARQUÍMETROS INTELIGENTES** -----

18 -----

19 **USUARIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE GRECIA.** -----

20 La Municipalidad de Grecia comunica que a partir del 25 de junio de 2018 se
21 está ejecutando el Plan Piloto durante 45 días para la implementación efectiva
22 del Proyecto de Parquímetros Inteligentes. -----

23 -----

24 En este período no se cobrará y posiblemente se realizarán ajustes y mejoras
25 para tenerlo completamente listo en la segunda semana de agosto donde
26 entrará a regir el cobro y la puesta en marcha del proyecto en forma definitiva. --

27 -----

28 Cada usuario de espacio de parquímetro debe reservar por medio de la
29 aplicación tecnológica en su celular y anotar el número de espacio, número de
30 placa, tiempo y pagar con la tarjeta de crédito o débito. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----
2 En caso de no hacerlo directamente desde el celular deberá comprar el tiempo
3 requerido en los negocios autorizados para tal efecto, para lo cual dispone de
4 siete minutos, dejando el vehículo en el espacio que le interesa tomando nota
5 del número de espacio demarcado en la calle y la acera, realizado la compra
6 del tiempo deseado en los comercios identificados para la venta. -----

7 -----
8 El costo de cada espacio es de ¢600.00 por hora, siendo el tiempo mínimo a
9 reservar de 30 minutos con un costo de ¢300.00. Dentro de la zona territorial de
10 parquímetros solo se podrá estacionar en las áreas autorizadas de espacios de
11 parquímetros, que están debidamente demarcados y numerados. En las
12 esquinas o rayas amarillas será totalmente prohibido. -----

13 -----
14 Durante el mes del Plan Piloto, los inspectores estarán informando y
15 capacitando a todos los usuarios sobre el uso de la aplicación tecnológica y
16 demás detalles del proyecto. Solicitamos a la población la comprensión y apoyo
17 del proyecto, cuyo propósito es ordenar y regular adecuadamente los usos de
18 los espacios públicos, así como hacer de Grecia la primera ciudad inteligente
19 del País. -----

20 -----
21 **ACUERDO N° 09:** TRASLADAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO
22 DE PARQUÍMETROS INTELIGENTES A CADA UNO DE LOS MIEMBROS
23 DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----

24 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

25 -----

ARTICULO IV.

INFORMES DE COMISIÓN

26 -----
27 -----
28 -----
29 **Inciso 1.** Se conoce informe del Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor
30 Legal del Concejo, que dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----
2 **Asunto:** En acuerdo del Concejo Municipal SEC-2984-2018, se remite oficio
3 firmado por la munícipe Damaris González Ávila, donde solicita ser resarcida
4 por gastos incurridos en reparación de alcantarillado. -----
5 La solicitud hace mención al colapso de las alcantarillas frente a su casa de
6 habitación, que se encuentran al margen de la ruta nacional 118, frente a la
7 parada de buses, entrada a Calle Rosales en el Poro de Grecia, lo cual pese a
8 sus gestiones no fue entendida por la Municipalidad ni el CONAVI . -----

9 -----
10 **Análisis del caso en concreto:**

11 Consultados los antecedentes municipales, el departamento legal indicó que no
12 es factible atender las necesidades reclamadas por la gestiones toda vez que
13 se trata de rutas nacionales y se sale de las competencias atribuidas al
14 gobierno legal. -----

15 -----
16 En este sentido, conviene señalar que por disposición expresa del artículo 1 de
17 la Ley General de Caminos Públicos, N.º 5060 de 22 de agosto de 1972,
18 corresponde al Estado la administración de la Red Vial Nacional. -----

19 -----
20 “Artículo 1º.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su
21 función -con su correspondiente órgano competente de administración- se
22 clasificarán de la siguiente manera: **RED VIAL NACIONAL:** Corresponde su
23 administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual la definirá
24 según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, por vía de
25 acuerdo. Esta red estará constituida por las siguientes clases de caminos
26 públicos...” -----

27 -----
28 Por otra parte, el artículo 2.a de la Ley Orgánica del Ministerio de Obras
29 Públicas y Transportes - N.º 3155 de 5 de agosto de 1963-, ese Ministerio es el
30 que tiene la competencia para el mantenimiento y conservación de la red vial



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 nacional. -----

2 -----

3 Artículo 2º.- El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene por objeto: -----

4 a) Planificar, construir y mejorar las carreteras y caminos. Mantener las

5 carreteras y colaborar con las Municipalidades en la conservación de los

6 caminos vecinales. Regular y controlar los derechos de vía de las carreteras y

7 caminos existentes o en proyecto. Regular, controlar y vigilar el tránsito y el

8 transporte por los caminos públicos. (...)-----

9 -----

10 Posteriormente la Ley de Creación del Consejo de Vialidad, N. °7798 de 30 de

11 abril de 1998, la ejecución de las obras de conservación vial de la Red Vial

12 Nacional, se ejecutan por medio del Consejo Nacional de Vialidad, el cual es

13 órgano desconcentrado máximo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

14 A este efecto, el Consejo Nacional de Vialidad debe ajustarse a los programas

15 de la Dirección de Planificación del Ministerio: -----

16 -----

17 ARTÍCULO 4.- Serán objetivos del Consejo Nacional de Vialidad los siguientes:

18 a) Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la

19 conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los

20 programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras

21 Públicas y Transportes. Con fundamento en lo expuesto, se concluye que las

22 municipalidades no pueden avocarse la competencia del Estado en materia de

23 mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional, por lo que no pueden

24 realizar reparaciones o rehabilitaciones en la Red Vial Nacional no autorizadas

25 por el Estado -----

26 -----

27 De conformidad a lo expuesto esta asesoría recomienda al concejo tomar el

28 siguiente acuerdo: -----

29 Al existir un impedimento legal que impide a la Municipalidad intervenir en

30 rutas nacionales no es factible resarcirle los gastos solicitados por los vecinos.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión vial realizar un informe de la
2 situación denunciada para coordinar con CONAVI cualquier obra que se deba
3 efectuar en el lugar. -----
4 -----

5 **ACUERDO N°10:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. LUIS DIEGO
6 HERNANDEZ NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO. AL RESPECTO SE
7 TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----
8 -----

9 **A).** AL EXISTIR UN IMPEDIMENTO LEGAL QUE IMPIDE A LA
10 MUNICIPALIDAD INTERVENIR EN RUTAS NACIONALES NO ES FACTIBLE
11 RESARCIRLE LOS GASTOS SOLICITADOS POR LOS VECINOS. -----
12 -----

13 **B).** SOLICITAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL REALIZAR UN
14 INFORME DE LA SITUACIÓN DENUNCIADA PARA COORDINAR CON
15 CONAVI CUALQUIER OBRA QUE SE DEBA EFECTUAR EN EL LUGAR. -----
16 -----

17 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**
18 -----

19 **Inciso 2.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos
20 Jurídicos, ICAJ-006-2018 -----
21 -----

22 **Fecha de reunión:** 03 de julio del 2018 -----

23 **Hora de reunión:** 04:15 pm -----

24 **Miembros presentes:** Edgar Enrique Alfaro Vargas, Arce, Ana Graciela
25 Martínez Ulate y Carlos Andrés Rodríguez -----

26 **Miembros ausentes:** Rolando Alpízar Oviedo y Henry Alfaro Rojas. -----

27 **También presente:** Julio César Murillo Porras, Fabio Gómez Paniagua. -----
28 -----

29 1. La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos entra a conocer el acuerdo SEC-
30 2884-2018, Artículo IV, Inciso 10, Acta 166, remitido por el Concejo Municipal a
la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y criterio, referente al oficio



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 ADE-FEDOMA N°040-2018, sobre la propuesta de convenio de cooperación
2 entre la Federación Occidental de Municipalidades de Occidente y las
3 Municipalidades. -----

4 -----

5 Habiendo conocido y analizado la información correspondiente, esta comisión
6 de forma unánime dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: --

7 -----

8 Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Federación
9 Occidental de las Municipalidades de Occidente y las Municipalidades. -----

10 -----

11 Asimismo, autorizar al señor Mainor Molina Murillo, Alcalde Municipal, para que
12 firme dicho convenio. -----

13 -----

14 2. La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos entra a conocer el acuerdo SEC-
15 2705-2018, Artículo V, Inciso 8, Acta 156, remitido por el Concejo Municipal a la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos para su criterio, referente recurso de apelación
17 interpuesto por la funcionaria Jennifer Vásquez Siles en contra del
18 nombramiento de la señora Diana Sánchez Vásquez. -----

19 -----

20 Habiendo conocido y analizado el recurso de apelación presentado
21 correspondiente, esta comisión de forma unánime dictamina al Concejo
22 Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

23 -----

24 Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la funcionaria Jennifer
25 Vásquez Siles, por extemporáneo, toda vez que tenía que contar con cinco días
26 para presentar el mismo. -----

27 -----

28 **ACUERDO N°11: ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE**
29 **ASUNTOS JURIDICOS TAL Y COMO FUE PRESENTADO. EN**
30 **CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----
2 **A).** APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
3 LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE
4 OCCIDENTE Y LAS MUNICIPALIDADES. ASIMISMO, AUTORIZAR AL
5 SEÑOR MAINOR MOLINA MURILLO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE
6 FIRME DICHO CONVENIO. -----

7 -----
8 **B).** RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA
9 FUNCIONARIA JENNIFER VÁSQUEZ SILES, POR EXTEMPORÁNEO, TODA
10 VEZ QUE TENÍA QUE CONTAR CON CINCO DÍAS PARA PRESENTAR EL
11 MISMO. -----
12 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

13 -----

ARTICULO V.

ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

14 -----
15 -----
16 -----
17 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio MG-PRE-020-2018, firmado por la
18 Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, a saber: -----

19 -----
20 Para efectos de presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal, se
21 remite la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017, con los
22 ajustes realizados al 30 de junio 2018, y para su correspondiente envío a la
23 Contraloría General de la República. -----

24 -----
25 Los cambios que se presenta en la liquidación Presupuestaria 2017 obedecen a
26 los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2017, pendientes de
27 cancelar hasta el 30 de junio 2018 de conformidad con el oficio DFOE-SM-1646
28 del 20 de diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----
2 -----
3 -----
4 -----

5 Se detalla los compromisos al 30/06/2018: -----

6	Monto total de los Compromisos		¢876.286.180.48
7	Al 30 de junio 2018 se cancelo		¢692.584.923.46
8	Saldo por compromisos anulados		¢183.701.257.02
9	Programa I		¢25.718.267.90
10	R.F Construcción y diseño S.A	¢1.446.125.00	
11	Gestión y Consultoría Integrada GCI S.A	¢440.000.00	
12	Información y Gestión Municipal	¢11.000.000.00	
13	ICM Consultores	¢2.500.000.00	
14	Centro de investigación y Capacitación (CICAP)	¢6.180.000.00	
15	Fanny Maritza Segura Castro	¢2.757.142.90	
16	Soluciones Optimizadas SOCR S.A.	¢1.395.000.00	
17	Programa II		¢42.546.810.70
18	Valdesol S.A.	¢8.797.500.00	
19	Constructora Meco S.A.	¢926.340.00	
20	Imnsa Ingenieros Consultores S.A.	¢13.166.240.00	
21	Universidad Nacional de Costa Rica	¢10.897.530.70	
22	CGU Profesionales Asociados S.A.	¢ 8.759.200.00	
23	Programa III		¢115.014.129.23
24	Construtica Diseño y Construcción	¢0.63	
25	Transportes Mapache S.a.	¢628.81	
26	Constructora Herrera S.A.	¢12.489.997.00	
27	Edificios, Casas y Carreteras S.A	¢0.50	
28	Fusión Inmobiliaria S.A. Consultoría	¢4.612.665.87	
29	Rodríguez Constructores Asociados S.A.	¢21.443.924.00	
30	Grupo Corporativo B&C del Este	¢975.000.00	
	Geotecnologías	¢299.910.00	
	Grupo de Soluciones Informáticos GSI S.A.	¢4.212.002.42	
	Grupo Condeco VAC S.A	¢70.980.000.00	
	Programa IV		¢442.049.919
	Constructora Meco S.A	¢421.620.00	
	Juan Miguel Chacón Rodríguez	¢0.21	
	Los Constructores Rojas y Monge S.A.	¢428.98	



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

Concepto	Monto anterior	Monto actual	Diferencia
Superávit Libre	¢14.155.054.83	¢39.873.322.73	¢25.718.267.90
Superávit Especifico	¢1.591.964.366.51	¢1.749.947.355.63	¢157.982.989.12

Se adjunta Liquidación Presupuestaria actualizada. -----

ACUERDO N°12: APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017, TAL Y COMO FUE PRESENTADA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDE. -----

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio PRO-2018-170, firmado por el Lic. Alejandro Salas Solano, Administración de Bienes y Servicios, -----

Asunto: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2018LA-000007-0000700001 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO” -----

Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido fundamentando la decisión en los siguientes puntos: -----

RESULTANDO -----

Primero: Que la Licda. Marisol Álvarez Segura, coordinadora del departamento de Tecnología de la Información, remite la solicitud N° 0062018031000001, vía electrónica en el sistema SICOP, donde indica que requiere contratar los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo e impresoras, bajo la modalidad de entrega según demanda por un periodo de un año con opción de prorrogas en periodos iguales hasta cubrir los cuatro años. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Segundo:** Que la Licda. Paula González Pérez, mediante oficios MGP-CERT-
2 0252-2018, certifica un monto total de ¢10.300.000,00 (diez millones trescientos
3 mil colones exactos) aplicados a las cuentas 01-01-04-01-01-02, 03-02-01-02-
4 03-01 y 03-06-01-01-01-02, de Alquiler de Equipo y Mobiliario. -----

5 **Tercero:** Que recibida la solicitud y las certificaciones presupuestarias se inició
6 con la confección del cartel de contratación quedando establecido el número de
7 procedimiento, Licitación Abreviada No. 2018LA-000007-0000700001 “Servicio
8 de Arrendamiento de Equipo de Computo”, publicado en el sistema SICOP, en
9 línea el día 21 de junio del 2018 a las 15:58 minutos. -----

10 -----
11 **Cuarto:** Que la fecha y hora límite de recepción de ofertas señalada en el cartel
12 publicado en el Sistema SICOP fue el 02 de julio del 2018 hasta las 14:00
13 horas. -----

14 -----
15 **CONSIDERANDO** -----

16 **Primero:** Que finalizado el plazo de recepción de ofertas se constata la
17 participación de los siguientes oferentes: -----

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼		Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2018LA-000007-0000700001-Partida 1-Oferta 1	No	300 [USD]	300	Continúa para estudio de oferta
	SISTEMAS CONVERGENTES SOCIEDAD ANONIMA		02/07/2018 13:42	1	
2	2018LA-000007-0000700001-Partida 1-Oferta 2	No	314,04 [USD]	314,04	Continúa para estudio de oferta
	CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA		02/07/2018 13:58	16	

25 -----
26 **Segundo:** Que se realizó la interoperabilidad para consultar el estado de cada
27 oferente con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y
28 declaración jurada de estar al día en los pagos de impuestos (Art.65 del
29 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), dando como resultado
30 que todas cumplen con esas disposiciones en el sistema SICOP. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----
2 Tercero: Que se recibe el criterio técnico, emitido por la Licda. Marisol Álvarez
3 Segura, estableciendo textualmente lo siguiente: -----

4 -----
5 A continuación una análisis de las dos ofertas presentadas para la LICITACIÓN
6 ABREVIADA No. 2018LA-000007-0000700001 del “ARRENDAMIENTO DE
7 EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS, MODALIDAD ENTREGA SEGÚN
8 DEMANDA”. Se procedió a revisar los requisitos de admisibilidad,
9 especificaciones técnicas y todos los factores implícitos en esta contratación. ---

10 -----
11 Se llega a la conclusión de que ambas empresas cumplen a cabalidad con todo
12 lo requerido. Únicamente, presentas diferencias en los factores de Precio y
13 Plazo de Entrega, por lo que al aplicar la calificación la empresa SISCON
14 obtiene el mayor puntaje. -----

15 -----
16 Es importante aclarar que los aspectos técnicos de los equipos fueron revisados
17 individualmente y ambas casos se encontraban a satisfacción de lo solicitado.
18 Adjunto el cuadro comparativo con algunos factores relevantes en este proceso.

19 -----

Cuadro Comparativo Análisis Ofertas Alquiler de Equipo de Computo

<i>Admisibilidad</i>			
<i>Requisito</i>	<i>SISCON</i>	<i>PC Central</i>	<i>Observaciones</i>
El oferente debe contar y demostrar que cuenta con el respaldo directo del fabricante y que tiene como mínimo 5 años de ser distribuidor autorizado de la marca ofrecida. Para esto debe aportar Certificado del Fabricante del	SI	SI	Cumplen



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

hardware ofertado que haga constar que es Partner de la marca del equipo.			
Debe el oferente aportar copia vigente de certificación ISO 9001 y 14000, emitidas a la empresa.	SI	SI	Cumplen
9001	Si, Vigente	Si, vigente	
14000	Si, vigente	Si, vigente	

<i>Evaluación</i>			
	<i>SISCON</i>	<i>PC Central</i>	<i>Observaciones</i>
Precio 50%	300 50%	314.04 47.76%	
Plazo de Entrega 20%	5 días hábiles 20%	30 días Naturales 5%	
Experiencia 20%	5 presentadas 20% 5 vigentes 10% Total 30%	5 presentadas 20% 5 vigentes 10% Total 30%	
Criterio Ambiental 10%	SI 10%	SI 10%	Cumplen con lo solicitado
Manejo Residuos	10%	10%	Cumplen con lo solicitado
TOTAL	120	102.76	



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Cuarto:** Que del criterio técnico emitido se desprende que las ofertas
2 presentadas por la empresa Sistemas Convergentes S.A. y Central de Servicios
3 PC S.A., se consideran admisibles por cuanto cumplen con los requerimientos
4 técnicos y legales. -----

5 **Quinto:** Que el cartel establece como factores de evaluación, los siguientes
6 puntos: -----

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Plazo de Entrega	20%
Experiencia	20%
Criterios Ambientales	10%
Total	100%
Puntos Adicionales	
Gestión Ambiental del fabricante	10%
Contratos vigentes con instituciones	10%

18 **Análisis:** -----

Criterios de Evaluación	Sistemas Convergentes S.A.	Resultado	Central de Servicios PC S.A	Resultado
Precio	\$300,00	50%	\$314,04	47,76%
Plazo de Entrega	5 días hábiles	20%	30 días naturales	5%
Experiencia (5 instituciones donde haya arrendado como mínimo 25 equipos)	5 instituciones	20%	5 instituciones	20%
Criterios Ambientales	Aporta certificación	10%	Aporta certificación	10%
	Total	100%	Total	82,76%
Puntos Adicionales				
Gestión Ambiental del fabricante	Aporta documentación	10%	Aporta documentación	10%
Contratos vigentes con instituciones (2% por cada contrato vigente)	Aporta documentación	10%	Aporta documentación	10%
		20%	Total	20%



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1

2 **Sétimo:** Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en
3 el artículo 13, inciso “b” la competencia del Concejo Municipal, para dictar por
4 monto este acto de adjudicación. -----

5

POR TANTO,

6 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,
7 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo
8 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
9 acuerdo. -----

10

11

RESUELVE, -----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
administrativa, el artículo 13 del Reglamento de Proveduría, el criterio técnico
y el sistema de evaluación hecho; se recomienda este órgano competente
adjudica por un periodo de un año, prorrogable por tres periodos más hasta
cubrir los cuatro años, la Licitación Abreviada No. 2018LA-000007-0000700001
“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Computo” publicada en el sistema
SICOP, a la oferta presentada por la casa comercial Sistemas Convergentes
S.A., cédula jurídica 3-101-142259, en un plazo de entrega de 5 días hábiles los
equipos que se detallan a continuación: -----

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Equipo	Precio mensual de alquiler
Desktop marca DELL OPTIPLEX 7060	\$48.00
Computadora Todo en Uno OPTIPLEX 7760 AIO	\$67.00
Monitores Dell 27 Monitor- P2717H	\$17.00
Fuentes de poder FORZA SL-1011UL Smart UPS 1000VA	\$4.00
Laptop marca DELL LATITUDE 5590	\$55.00
Escáner Fujitsu Fi-7160	\$38.00
Impresora Tipo: Inyección de tinta Multifuncional Epson ECOTANK L575	\$9.00
Impresora Tipo: Laser (COLOR) Multifuncional HP M281fdw	\$13.00
Impresora Tipo: Laser (Monocromática) HP M203dw	\$5.00
Impresora Tipo: Punto de Venta Epson FX-2190	\$18.00
Impresora Tipo: Matriz de Punto Epson TM-U220D	\$7.00
Tablet Galaxy tab S3	\$19.00



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1

2

3

4

5 **ACUERDO N°13:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
6 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, SE
7 ADJUDICA POR UN PERIODO DE UN AÑO, PRORROGABLE POR TRES
8 PERIODOS MÁS HASTA CUBRIR LOS CUATRO AÑOS, LA LICITACIÓN
9 ABREVIADA NO. 2018LA-000007-0000700001 "SERVICIO DE
10 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO" PUBLICADA EN EL
11 SISTEMA SICOP, A LA OFERTA PRESENTADA POR LA CASA COMERCIAL
12 SISTEMAS CONVERGENTES S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-142259, EN UN
13 PLAZO DE ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES LOS EQUIPOS QUE SE
14 DETALLAN EN EL CUADRO ANTERIOR. -----

15 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
16 -----

17 **Inciso 3.** Se presenta el oficio PROV-2018-171, firmado por el Lic. Alejandro
18 Salas Solano, Administración de Bienes y Servicios, que dice: -----
19 -----

20 Asunto: DECLARATORIA DE INFRUCTUOSIDAD A LA CONTRATACIÓN
21 DIRECTA N° 2018CD-000014-0000700001 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS
22 DE PERFORACIÓN POR PERCUSIÓN (TOPO) NO DIRIGIDOS
23 HIDRÁULICOS PARA ACUEDUCTO",-----
24 -----

25 Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin solicitar la declaratoria de
26 infructuoso del proceso referido fundamentando la decisión en los siguientes
27 puntos: -----
28 -----

29 **RESULTANDO** -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 Primero: Que la Licda. Jacqueline Castro González, coordinadora del
2 Acueducto Municipal remite N°0062018020600003 mediante el sistema SICOP,
3 para realizar la compra de dos equipos de perforación por percusión (topo) no
4 dirigidos hidráulicos, para ser utilizados en los trabajos operativos diversos en
5 dicho departamento. -----

6 **Segundo:** Que la Licda. Paula González Pérez, mediante oficio MGP-CERT-
7 186-2018, certifica un monto total de ¢15.000.000,00 (quince millones de
8 colones exactos) aplicados a la cuenta 03-05-01-05-01-01, maquinaria y equipo
9 de producción. -----

10 -----
11 **Tercero:** Que recibida la solicitud y la certificación presupuestaria se inició con
12 la confección del cartel de contratación quedando establecido el número de
13 procedimiento, Contratación Directa N° 2018CD-000014-0000700001
14 "Adquisición de dos Equipos de Perforación por Percusión (Topo) No Dirigidos
15 Hidráulicos para Acueducto", y publicado en el sistema SICOP el día 15 de
16 junio del 2018 a las 15:08 minutos. -----

17 -----
18 **Cuarto:** Que la fecha y hora límite de recepción de ofertas señalada en el cartel
19 de contratación fue el 21 de junio del 2018 hasta las 12:00 horas. -----

20 -----
21 **CONSIDERANDO** -----

22 **Primero:** Que una vez finalizado el plazo de recepción de ofertas se constata la
23 participación de las siguientes ofertas: -----

24 -----

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼		Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2018CD-000014-0000700001-Partida 1-Oferta 1	No	14.998.980 [CRC]	26.305,23	Continúa para estudio de oferta
	SERVICIOS ASAHI SOCIEDAD ANONIMA		21/06/2018 10:32	4	



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **Segundo:** Que se consultó el estado del oferente ante la Caja Costarricense
2 del Seguro Social y declaración jurada de estar al día en los pagos de
3 impuestos (Art.65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa),
4 dando como resultado que la casa comercial Servicios ASAMI S.A., se
5 encuentra moroso ante la CCSS, por lo que se solicitó aclarar su estado
6 patronal ante este ente. -----

7 **Tercero:** Que se solicitó a la casa comercial Servicios ASAMI S.A, mediante
8 subsanación, referirse a su estado patronal ante la Caja Costarricense del
9 Seguro Social, sin embargo, una vez venció el plazo establecido, el oferente no
10 emitió respuesta por SICOP, por lo que esa oferta debe ser declarada
11 inadmisibles por no aportar la información que logre acrediten su condición
12 patronal ante ese ente recaudador. -----

13 -----
14 **Cuarto:** Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en el
15 artículo 13, inciso "b", la competencia del Concejo Municipal para dictar por
16 monto este acto. -----

17 -----

18 **POR TANTO,** -----
19 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,
20 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo
21 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
22 acuerdo. -----

23 -----

24 **RESUELVE,** -----
25 Basados en los artículos 83, 84 Y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
26 administrativa, el artículo 13 del Reglamento de Proveduría, se recomienda:
27 **DECLARAR INFRUCTUOSO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°**
28 **2018CD-000014-0000700001 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE**
29 **PERFORACIÓN POR PERCUSIÓN (TOPO) NO DIRIGIDOS HIDRÁULICOS**
30 **PARA ACUEDUCTO",** por cuanto la única oferta presentada no cumple las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 regulaciones establecidas en artículo 65 del Reglamento a la Ley de
2 Contratación Administrativa y el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja
3 Costarricense de Seguro Social. -----

4 -----

5 **ACUERDO N°14:** EN ATENCION AL OFICIO PROV-2018-171, SE DECLARA
6 INFRUCTUOSO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°
7 2018CD-000014-0000700001 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE
8 PERFORACIÓN POR PERCUSIÓN (TOPO) NO DIRIGIDOS HIDRÁULICOS
9 PARA ACUEDUCTO", POR CUANTO LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA NO
10 CUMPLE LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN ARTÍCULO 65 DEL
11 REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL
12 ARTÍCULO 74 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE
13 DE SEGURO SOCIAL. -----

14 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

15 -----

16 **Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-095-2018, firmado por la
17 Licda. Shirley Salazar, Gestora Cultural, a saber: -----

18 -----

19 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
20 funciones. -----

21 -----

22 Me permito adjuntar nota emitida por del Pbro. Elímar Carvajal Cura Párroco
23 Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes-Grecia, donde se nos solicita: el
24 aval para el cierre parcial de calles, adjuntan croquis. Lo anterior, es para un
25 rosario entre vecinos del sector 1, en honor a la Virgen del Carmen, el día lunes
26 16 de julio del presente a las 07:30 pm. -----

27 -----

28 Por consiguiente, me permito informar respetuosamente que los procesos para
29 adquirir permisos de cierres parciales de calles cantonales (mismo que a la
30 fecha, no está regulado por ninguna reglamentación municipal, pero se procede



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 según requerimientos y ley de uso de vías de Ingeniería de Transito) deben ser
2 autorizados directa por el Concejo Municipal. -----

3 -----
4 Para lo que recomiendo, si así lo tiene a bien este órgano, condicionar dichos
5 permisos siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes de
6 Transito, Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública. Por consiguiente, debe ser
7 responsabilidad del solicitante, realizar las gestiones con estos entes y
8 comunicar al servicio de transporte público y vecinos de la comunidad la
9 afectación. -----

10 -----
11 Asimismo, para efectos de orden y seguridad pública, deberán instalar el
12 señalamiento de prevención de obras, tal y como se establece en el Manual
13 Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito. Dicho
14 señalamiento deberá permanecer durante el tiempo y ejecución de los cierres
15 necesario; liberando a la municipalidad de cualquier responsabilidad. -----

16 A su criterio y aprobación, se adjunta la documentación de la Parroquia. -----

17 -----
18 **ACUERDO Nº15: EN ATENCIÓN AL OFICIO CULT-095-2018, SE AUTORIZA**
19 **AL PBRO. ELIMAR CARVAJAL CURA PARROCO PARA EL CIERRE**
20 **PARCIAL DE LAS CALLES CANTONALES, DE LA ESQUINA DE**
21 **REPUESTOS COYBO 75 MTS. SUR, 100 OESTE Y 300 SUR, TERMINANDO**
22 **DETRÁS DE LAS ESCUELA SIMÓN BOLIVAR, PARA REALIZAR ROSARIO**
23 **ENTRE LOS VECINOS DEL SECTOR 1 EN HONOR A LA VIRGEN DEL**
24 **CARMEN EL DIA 16 DE JULIO DE PRESENTE A LAS 7:30 P.M. LO**
25 **ANTERIOR CONDICIONADO A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS**
26 **CORRESPONDIENTES DE TRANSITO, CRUZ ROJA, BOMBEROS Y FUERZA**
27 **PÚBLICA. POR CONSIGUIENTE, DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL**
28 **SOLICITANTE, REALIZAR LAS GESTIONES CON ESTOS ENTES Y**
29 **COMUNICAR AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VECINOS DE LA**
30 **COMUNIDAD LA AFECTACIÓN. -----**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

2 -----

3 **Inciso 5.** La Licda. Cecilia Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero,
4 remite el oficio ADM-FIN-65-2018, en el que solicita ACUERDO DE PAGO:
5 ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES

6 **PROVEEDORES:** -----

7 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A. -----

8 ORDENES DE COMPRA Nos. 47758-47770-47771-48059-48184-48185-

9 48186- FACTURAS No. 34652-38252-39902-32819-39903-34376-34981,

10 MONTO: ¢30.482.900.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA

11 Y DOS MIL NOVECIENTOS COLONES EXACTOS). -----

12 -----

13 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de

14 30.482.900.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS

15 MIL NOVECIENTOS COLONES EXACTOS), por concepto suministro de 700

16 m3 de mezcla asfáltica y 700 Lts de emulsión asfáltica respectivamente. -----

17 -----

18 Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Pública 2015 LN 000001-

19 01- Modalidad según Demanda, y el contrato Merlink no 04320160516000013-

20 00, el acuerdo de pago se solicita con base en el bueno emitidos por el Ing.

21 Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en

22 los oficios U.T.G.V.I MG - 309-310-311-312-314-315- del 03 Julio-2018. -----

23 -----

24 Caminos Intervenidos: -----

25 San Isidro: Calles Alfaro y Achiote, Tacares: Inmaculada, Tura y el INVU, La

26 Viga, Calle Cerdas y Calle UCR. -----

27 -----

28 San Roque: Calle Hogar Ancianos, Agapito, San Gerardo, Sueños Latinos,

29 Barrio Latino, Puente de Piedra: Poro –FANAL, Bolívar: Calle Muertos, Principal

30 Cajón, Matapalo. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----

2 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

3 Pregunta al señor Alcalde ¿si estos trabajos fueron recibidos por los señores
4 Síndicos o por el Ingeniero Asesor de la Alcaldía para verificar que los trabajos
5 cumplieron a cabalidad? -----

6 -----

7 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

8 Responde que en realidad estos trabajos son recibidos por el departamento
9 pertinente que en este caso es el departamento de la Unidad Técnica, que son
10 los que técnicamente tienen esa responsabilidad. Agrega que muchos de esos
11 trabajos fueron corroborados por su persona en las visitas que hace los viernes.
12 Además este pago a Constructora Mecó es por el asfalto porque los trabajos los
13 hace la cuadrilla de la Municipalidad. -----

14 -----

15 **ACUERDO N°16:** CON BASE EN EL OFICIO ADM-FIN-65-2018 SE
16 AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A. POR
17 UN MONTO DE ¢30.482.900.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS
18 OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS COLONES EXACTOS), POR
19 CONCEPTO DE SUMINISTRO DE 700 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA Y 700
20 LTS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA RESPECTIVAMENTE. -----

21 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**

22 -----

23 **Inciso 6.** La Licda. Cecilia Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero,
24 remite el oficio ADM-FIN-66-2018, en el que solicita ACUERDO DE PAGO A
25 FAVOR DE: FELIPE CORRIOLS OCONNOR -----

26 FACTURA ELECTRONICA: N° 00100001010000000002 MONTO: ¢
27 15.990.000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL
28 EXACTOS). -----

29 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de ¢
30 15.990.000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 EXACTOS), por concepto compra e instalación de ocho contenedores para la
2 construcción del área de clasificación de residuos, taller y bodegas en el plantel
3 municipal. -----

4 -----
5 Observaciones: Este pago se deriva de la Contratación Directa 2018CD-
6 000006-0007-00001 "adquisición e instalación de contenedores en la
7 Municipalidad de Grecia, el acuerdo de pago se solicita con base en el bueno
8 emitido por el Ing. Gerardo Zúñiga Sandi IDC-Municipalidad de Grecia en el
9 oficio IDC-PR-ING-009-2018 del 10 Julio-2018. -----

10 -----
11 **ACUERDO N°17:** EN ATENCION AL OFICIO PRESENTADO, SE AUTORIZA
12 EL PAGO A FAVOR DE FELIPE CORRIOLS OCONNOR, POR UN MONTO DE
13 ¢ 15.990.000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL
14 EXACTOS), POR CONCEPTO COMPRA E INSTALACIÓN DE OCHO
15 CONTENEDORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE
16 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, TALLER Y BODEGAS EN EL PLANTEL
17 MUNICIPAL. -----

18 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---
19 -----

20 **Inciso 7.** El señor Alcalde da lectura a oficio TOP-025-18 INT, firmado por el
21 Ing. Ronny Zamora Vargas, Oficina de Topografía, en el que dice: -----
22 Asunto: Traslado de documentación e informe técnico -----

23 -----
24 Reciba un cordial saludo, por este medio me permito hacerle el traslado de los
25 planos de agrimensura número 2017-70719-C, 2017-70240-C, 2017-70716-C,
26 2017-70239-0, 2017-70718-C, 2017-70714-C, 2017-70711-C y 2017-70709-C,
27 con un área de 28100, 662, 20787, 30244, 28962, 738, 28000 y 2213 metros
28 cuadrados respectivamente, boleta 9718 para su respectiva presentación al
29 Concejo Municipal, esto según el artículo 8 del plan regulador del cantón de
30 Grecia, y así cumplir con lo establecido en esta norma. A continuación, se



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 esboza el caso: **Caso Familia Ávila Soto S.A:** Se traslada el caso al concejo
2 municipal como indica la norma citada, para que se le aplique a su favor el
3 artículo 8 del plan regulador, en cuanto a la reducción del frente mínimo en un
4 15%, para el plano 2017-70714-C y la reducción del frente y área mínima en un
5 15%, para el plano 2017-74240-C. -----

6 -----
7 **INFORME TÉCNICO** -----

8 Caso Familia Ávila Soto S.A: Con base en el análisis realizado, el predio se
9 ubica en la zona del Plan Regulador denominada Zona Agropecuaria (ZAP), ----
10 -----

11 donde el fraccionamiento mínimo permitido es de 700 m2 con 18 metros de
12 frente, aplicándole el 15% en la variación de requisitos estipulado en el artículo
13 8, del Plan Regulador, el área mínima estipulada para estos casos es de 595
14 metros cuadrados y de 15.30 metros de frente como mínimo. -----

15 -----

16 Este caso cabe dentro del segundo escenario planteado en el artículo 8, el cual
17 cita textualmente: "Cuando existan características muy particulares del
18 desarrollo de la zona o área objeto de control: topografía, geología, tenencia de
19 la tierra, ubicación, tendencia de desarrollo y cambios de usos cercanos."1

20 Cabe dentro de este escenario, ya que al contrastar el mapa catastral con el
21 mapa del zonificación del Plan Regulador, la propiedad en cuestión se ubica en
22 la Zona del Plan Regulador denominada Zona Agropecuaria (ZAP), donde se
23 puede ver que la tenencia de la tierra de las propiedades son muy superiores a
24 lo que establece el plan regulador como área mínima para fraccionar. -----

25 -----

26 Sin embargo al realizar el análisis de correspondiente se tiene que: 1. Para el
27 plano 2017-70714-C: el frente a calle pública que indica tener es de 14.00
28 metros, lo cual está por debajo del mínimo establecido, al momento de aplicar el
29 artículo 8. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 2. Para el plano 2017-74240-C: el frente a calle pública que indica tener es de
2 13.24 metros, lo cual está por debajo del mínimo establecido, al momento de
3 aplicar el artículo 8. Por tanto, una vez analizado el caso, esta dependencia
4 municipal rechaza la aprobación de la propuesta de fraccionamiento, por no
5 cumplir con lo solicitado en el artículo 8 del plan regulador. -----
6 -----

7 Además, adjunto copia del expediente presentado a esta dependencia
8 municipal, debidamente foliado conteniendo el mismo, un total de 52 folios para
9 el estudio correspondiente del Concejo Municipal. -----
10 -----

11 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

12 Comenta que no entiende por qué si no se puede aprobar la solicitud, para qué
13 lo envían al Concejo Municipal si se había acordado que solicitudes se hicieran
14 directamente en el departamento correspondiente. -----
15 -----

16 **Señora Leticia Alfaro, Secretaria Municipal:**

17 Les explica que de acuerdo al Plan Regulador, las personas que se les rechace
18 la solicitud de fraccionamiento en el departamento correspondiente, pueden
19 hacer la solicitud directamente al Concejo Municipal para que se les aplique lo
20 establecido en los artículos 8 y 9 del Plan Regulador, siempre y cuando
21 cumplan con los requisitos. -----
22 -----

23 Por lo general estas solicitudes llegan directamente a la Secretaría del Concejo
24 y para aligerar el proceso, la Secretaría le solicita al departamento de
25 Topografía, externar el criterio técnico al respecto, para que cuando se presente
26 al Concejo se pueda tomar un acuerdo con base en ese criterio. -----
27 -----

28 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

29 Comenta que le queda claro y dice que si el criterio del Topógrafo es
30 contundente, está de acuerdo en acoger el criterio. Ahora si hay dudas y el



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 Topógrafo da otras opciones es mejor que se envíe a una comisión. -----

2 -----

3 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

4 Manifiesta que si el Ingeniero da su criterio, el Concejo debe basarse en ese
5 criterio para tomar el acuerdo, y si el Ingeniero está diciendo que no se puede,
6 pues ese es el acuerdo que se debe tomar para comunicarle al interesado. -----

7 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

8 Manifiesta que con esto se agota la vía administrativa, con esto la persona ya
9 puede hacer su respectiva apelación si no estuviera de acuerdo con esta
10 respuesta, y si hace la apelación con criterios técnicos legales, debería volver
11 a entrar para que vaya a una comisión para ser revisado. -----

12 -----

13 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

14 Comenta que el Ingeniero está diciendo que no cumple con los requisitos, y lo
15 normal sería que el Concejo avale el estudio que el Ingeniero hizo. -----

16 -----

17 **ACUERDO Nº18:** CON BASE EN EL CRITERIO TECNICO DEL ING. RONNY
18 ZAMORA VARGAS, OFICINA DE TOPOGRAFÍA, SE RECHAZA LA
19 SOLICITUD PRESENTADA POR LA FAMILIA AVILA SOTO, POR NO
20 CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DEL PLAN
21 REGULADOR. -----

22 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

23 -----

24 **Inciso 8.** El señor Alcalde Municipal, da lectura a oficio OG-761, del Sistema
25 Nacional de Áreas de Conservación y dirigido a su persona, a saber: -----

26 -----

27 Con respecto a su atento oficio ALC-0696-2018 de fecha 27 de junio del
28 presente año. -----

29 -----

30 Recibido en esta oficina el día 29 de junio del año en curso, me permito



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 indicarle: -----

2 -----

3 El Dictamen C-103-2018, del 18 de abril del 2018, emitido por el Procurador
4 adjunto de la Procuraduría General de la República señor Jorge Oviedo
5 Álvarez, en su apartado de conclusiones describe: "Que aunque es evidente
6 que actualmente y bajo el imperio del numeral 18 de la Ley Forestal, no es
7 procedente que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
8 pueda construir nuevas tomas de captación dentro del Patrimonio Natural del
9 Estado, lo cierto es que por aplicación del principio de primacía en la protección
10 de los derechos fundamentales, específicamente el derecho de acceso al agua,
11 no puede impedirse que el Instituto pueda realizar las obras de reparación y
12 mantenimiento que sean necesarias hacer en las obras de captación que ya
13 existen en terrenos de Patrimonio Natural del Estado y que son indispensables
14 para garantizar la continuidad del servicio público del agua, así como para
15 asegurar que sea suministrada en calidad y cantidad suficientes para cumplir
16 dicho derecho fundamental." -----

17 -----

18 Es importante señalar a ese respecto, que el Proyecto Mejoras al Sistema de
19 Abastecimiento de Atenas, del A y A, cuenta con una Declaratoria de
20 Emergencia Sanitaria, una Declaratoria de Interés Público, un Decreto de
21 Conveniencia Nacional, y la Viabilidad Ambiental de la SETENA, además del
22 pronunciamiento o Dictamen C-103-2018, del 18 de mayo del 2018, emitido por
23 el Procurador adjunto de la Procuraduría General de la República, señor Jorge
24 Oviedo Álvarez. quien inclusive menciona en el dictamen antes citado, que de
25 acuerdo con la Ley General de Agua Potable N° 1634, del 18 de setiembre
26 de 1953, la ejecución de las obras necesarias para garantizar el abastecimiento
27 de agua potable a la población, constituye una actividad de utilidad pública. -----

28 -----

29 Nuestra competencia alcanza hasta velar por que no se dé corta ilegal de
30 árboles, ni invasión al área de protección sin la documentación respectiva, lo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 cual es apenas una parte de todo lo que tiene que ver con este asunto,
2 correspondiendo a otras Direcciones, como la SETENA, atender el tema del
3 Impacto y la Viabilidad Ambiental, así como todo lo concerniente a la mitigación
4 de los posibles daños. -----
5 -----

6 A otras dependencias le corresponde lo de la Declaratoria de Interés Público ya
7 otras lo de la Declaratoria de Conveniencia Nacional, e inclusive otros
8 Ministerios atienden lo de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria. -----
9 -----

10 En razón de lo antes indicado, es claro que son muchos los actores en el
11 asunto de marras, por lo que me permito sugerirle solicitar a cada uno de esos
12 actores, todo aquello que le corresponda según su competencia. -----
13 -----

14 En lo que a nosotros compete, me permito hacerle llegar para su conocimiento,
15 el último informe de seguimiento bajo oficio OG-751-2018, del 3 de julio del
16 presente año, elaborado por los funcionarios de esta oficina. -----
17 -----

18 Alcalde Mainor Molina Murillo

19 Comenta que el día después de que se presentó el Comité Pro Defensa Los
20 Chorros, se realizó la consulta al SINAC por lo que ellos proceden a responder.
21 Indica que adjunta un informe de las visitas que han realizado pero que es un
22 poco extenso y donde incluyen: “Durante la visita al lugar de los hechos
23 efectivamente se logra determinar que no existe corta de árboles, ni tampoco
24 existe contaminación ambiental en el sitio. -----
25 -----

26 Se constató la apertura de huecos y construcción de obras en el área
27 protección Río Prendas, en el Parque Recreativo Municipal Los Chorros,
28 Tacaes, Grecia, Alajuela. -----
29 -----

30 Por parte de AyA y la empresa INTEC, relacionado con la implementación del



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 Proyecto Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas, lo cual con base en
2 el Dictamen e - 103 - 2018, del 18 de mayo de 2018 emitido por el Procurador
3 adjunto de la Procuraduría General de la República, el instituto Costarricer.se
4 de Acueductos y Alcantarillados está facultado a realizar dichas obras dentro
5 del Patrimonio Natural del Estado. -----
6 -----

7 Con base a la inspección de campo y de acuerdo a las evidencias encontradas
8 en el sitio. Se recomienda archivar las quejas presentadas por los señores
9 Carlos Edgar Gutiérrez Jiménez, cédula 2 254 769, Luis Fernando Zamora
10 Soto, cédula 2 532 341, y Carlos Guevara.” -----
11 -----

12 Manifiesta que como administración y siendo respetuoso con la Legislación
13 Nacional les corresponde ser vigilantes, realizar inspecciones donde se generen
14 informes. Se le solicitó a Edificaciones Nacionales que es el que da el permiso
15 que indique cuantas inspecciones han realizado y si todo está acorde a lo que
16 autorizaron con el permiso. -----
17 -----

18 Regidor Edgar Alfaro Vargas

19 Felicita al Alcalde porque en ese sentido fue el acuerdo para que se le diera
20 seguimiento para el debido cumplimiento jurídico del dictamen vertido por la
21 Procuraduría General de la República C-103-2018 y las inspecciones que se
22 han realizado. -----
23 -----

24 Indica que es importante la función que realizan los vecinos y los defensores del
25 Parque Recreativo Los Chorros pero el Concejo necesitaba el fundamento que
26 fue lo que solicitó el señor Alcalde como es la prueba documental. -----
27 -----

28 Regidor Julio César Murillo Porras

29 Consulta si el documento viene con copia al Comité Pro Defensa Los Chorros
30 ya que es importante que ellos tengan conocimiento sobre este informe y que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 puedan verificar que la Municipalidad si realiza gestiones. -----

2 -----

3 Le agradece al Alcalde por el trabajo realizado en Calle del Cerro y en
4 Carbonal e insta a los regidores a incorporarse a las visitas en los diferentes
5 distritos. -----

6 -----

7 **Regidor Carlos Guevara Segura**

8 Comenta que ese documento es muy importante porque en realidad en este
9 momento el Concejo Municipal y el Alcalde tienen que sentirse satisfechos por
10 el trabajo realizado y que no tienen que ver con el asunto del AYA. -----

11 -----

12 Es importante dejar claro que la Municipalidad de Grecia lo que tiene es un
13 poder del Gobierno Central pero no es el dueño de ese terreno, por lo que son
14 los que administran, vigilan y realizan inspecciones. Solicita que se mantenga
15 cerrado mientras presentan el mapa con las divisiones con los otros terrenos. ---

16 -----

17 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

18 Agradece las gestiones y solicita que ese informe se le remita también a los
19 miembros del Concejo Municipal. -----

20 -----

21 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

22 Comenta que él tiene la oportunidad de trabajar donde se hacen las leyes de la
23 República y que muchas veces estamos de acuerdo en una ley y en otras no,
24 pero es el precio de vivir en sociedad. -----

25 -----

26 Esta Municipalidad ha trabajado con esfuerzo, ha elaborado consultas y tomado
27 todas las posiciones que podía sea lo que la legalidad le permite estuviéramos
28 o no de acuerdo con esas leyes. -----

29 -----

30 **ACUERDO N°19: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

2 -----

3 **Inciso 9.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0762-2018, y dirigido al
4 Concejo Municipal, sobre el Programa de capacitación Intégrate a Coyol se
5 informa lo siguiente: -----

6 -----

7 Se invita a la comunidad en general a participar de los procesos de selección de
8 personal que gracias al Convenio entre la Municipalidad de Grecia y la Zona
9 Franca El Coyol se estarán llevando a cabo. Si los interesados finalizan el
10 programa podrían llegar a formar parte de una de las empresas de Zona Franca
11 Coyol como Operario de Manufactura. -----

12 -----

13 Las entradas para la actividad se entregarán el viernes 13 de julio en el parqueo
14 de la Municipalidad de Grecia, de 8 a.m. -----
15 a 12 m.d. (ÚNICAMENTE SE ENTREGARÁN 300 ENTRADAS) -----

16 -----

17 **Requisitos:** -----

18 -Ser mayor de 18 años. -----

19 -Tener título de sexto grado de primaria. -----

20 -Residir en el cantón de Grecia, específica mente en Grecia centro, Puente
21 Piedra, Tacaes, Bodegas, Rincón de Arias, Rincón de Salas y La Argentina. ----

22 -Encontrarse en condición de desempleo. -----

23 -Disponibilidad para trabajar en el turno C, de domingo a viernes de 10 p.m. a 6
24 a.m. con transporte disponible. -----

25 -----

26 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

27 Indica que es importante dejar claro que no es la municipalidad la que contrata,
28 lo que se hace es apoyar estas oportunidades de empleo y depende de cada
29 persona obtener el puesto. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 -----

2 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

3 Consulta si fue publicado en la página de la Municipalidad. -----

4 -----

5 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

6 Responde que sí fue publicado. -----

7 -----

8 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

9 Recomienda que para efectos de llevar a cabo esta actividad prepare un orden
10 cronológico o una agenda donde se vaya anotando desde el momento que se
11 inicia la actividad esto porque quedarán personas que quieren quedar dentro de
12 esos trescientos espacios pero que no van a poder y va a consultar. -----

13 -----

14 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

15 Añade que es muy importante lo que menciona el regidor Carlos Andrés
16 Rodríguez y que también es importante que a las personas que asistan se les
17 indique cuál sector son los que aceptan y porque no se reciben de otros
18 distritos. -----

19 -----

20 **ACUERDO N°20: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

21 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

22 -----

23 **Inciso 10.** Se da lectura a oficio ADT-062-2018 de la Máster Alina Álvarez
24 Arroyo, Coordinadora, Administración Tributaria, a saber: -----

25 -----

26 En atención al Reglamento de Karokes y Similares de la Municipalidad de
27 Grecia, artículo 3, remito solicitud de permiso para la realización de actividades
28 de karaoke, presentada por el señor José Joaquín Alfaro Rodríguez, en
29 representación del Club Campestre Griego, S.A., cédula jurídica 3-101-096156,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

1 sociedad que es propietaria de la finca inscrita al folio real 200965, ubicada en
2 el Distrito de Tacaes, 300 norte y 50 sur del Recito de la Universidad de Costa
3 Rica y que cuenta con licencia comercial N° 6607202, permiso que desea
4 explotar en espacio del Club conocido con nombre de fantasía "Restaurante
5 Los Almendros".-----

6 -----
7 Se adjuntan los siguientes requisitos: -----

8 a) La Nota de solicitud del permisos, firmada por el señor José Joaquín Alfaro
9 Rodríguez, en calidad de Presidente de la organización. -----

10 b) Autorización Sanitaria extendida por el Ministerio de Salud W. CN-ARS-G-
11 026-2018 -----

12 e) Constancia de estar al día con los tributos municipales -----

13 d) Constancia de la licencia actual que goza el Club Campestre -----

14 -----

15 Dado lo anterior y atendiendo al reglamento respectivo, se cumple con los
16 requisitos solicitados, por lo que se traslada para el trámite de análisis y
17 aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

18 -----

19 En caso de ser aprobado, debe indicársele al contribuyente, su obligación de
20 respetar el horario establecido en el Reglamento, el cual determina en el
21 artículo 4, que las actividades de karaoke no pueden extenderse después de las
22 10:30 de la noche. -----

23 -----

24 Asimismo, que el nivel de ruido, no puede excederse de lo determinado por el
25 Ministerio de Salud. Denuncias en ese sentido, facultan al municipio a revocar
26 el permiso. -----

27 -----

28 **ACUERDO N°21:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MASTER
29 ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA AL SEÑOR JOSE JOAQUIN
30 ALFARO RODRIGUEZ, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173**

10 de Julio del 2018

1 EL CLUB CAMPESTRE GRIEGO S.A., UBICADO EN TACARES HASTA EL 10
2 DE AGOSTO DE 2018, SEGÚN AUTORIZACION SANITARIA CN-ARS-G-026-
3 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD. -----
4 -----

5 ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CONTRIBUYENTE, SU
6 OBLIGACIÓN DE RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL
7 REGLAMENTO, EL CUAL DETERMINA EN EL ARTÍCULO 4, QUE LAS
8 ACTIVIDADES DE KARAOKE NO PUEDEN EXTENDERSE DESPUÉS DE LAS
9 10:30 DE LA NOCHE. ASIMISMO, QUE EL NIVEL DE RUIDO, NO PUEDE
10 EXCEDERSE DE LO DETERMINADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.
11 DENUNCIAS EN ESE SENTIDO, FACULTAN AL MUNICIPIO A REVOCAR EL
12 PERMISO. -----

13 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
14 -----

15 **“Siendo las veinte horas y siete minutos el Señor Presidente da por**
16 **concluida la Sesión”.**

19 Presidente Municipal	19 Secretaria Municipal
20 -----	20 -----
21 -----	21 -----
22 -----	22 -----
23 -----	23 -----
24 -----	24 -----
25 -----	25 -----
26 -----	26 -----
27 -----	27 -----
28 -----	28 -----
29 -----	29 -----
30 -----	30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 173

10 de Julio del 2018

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----